

Sindicatura Concursal

Sugerencias para el armado de los antecedentes que acompañan la solicitud de inscripción:

En la Solicitud de Inscripción se deberán consignar **todos** los datos requeridos en los ítems, por ejemplo: domicilio especial y n° de teléfono ó declaración de procesos penales, etc.

Los estudios formados para la sindicatura “A” **NO** deberán llevar nombre de fantasía, solo se admitirá los apellidos de los integrantes.

La presentación debe ser hecha en hojas tipo oficio, los anexos y documentación respaldatoria acompañada pueden estar encuadrados o encarpados por broches. Se deben omitir los espiralados o similares.

Para el caso de acompañar fotocopias de constancias, acreditaciones o documentación alguna cuyo tamaño fuese superior a la hoja oficio, se solicita doblar la misma en tamaño similar de forma tal que pueda ser consultada sin desarmar la presentación.

Aquella documentación que se acompañe, deberá estar ordenada de igual forma en que es descrita en cualquiera de los anexos, es decir aparecer en el mismo orden en que es citada en las planillas en que sean detalladas o se haga referencia a ellas.

Los Anexos son exclusivamente los citados en el formulario de inscripción, según se detalla:

- Anexo I : experiencia en el ejercicio de sindicatura concursal. Indicar : nombre de la causa, juzgado y año, carácter de titular o suplente, sanciones en caso de existir.
- Anexo II : antecedentes en el ejercicio profesional
- Anexo III: antecedentes académicos
- Anexo IV : título universitario de posgrado en sindicatura concursal.
- Anexo V: otros títulos universitarios de posgrado

Se solicita foliar por separado cada Anexo indicándose en la carátula de cada uno, el total de fojas que lo componen.

La solicitud de inscripción y las fotocopias de los títulos de grado y posgrado en Sindicatura Concursal deberán presentarse en forma separada del resto del legajo.

IMPORTANTE: Todas las constancias que se acompañen en fotocopia deberán estar debidamente autenticadas del original. (ya sea por el organismo emisor , escribano público, oficina de Certificaciones de Tribunales)